



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 58 -2013-CONCYTEC-SG

Lima, 30 SET. 2013

VISTO:

El Informe N° 264-2013-CONYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO, de fecha 24 de setiembre de 2013, emitido por el Responsable del Área de Abastecimiento, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 011-2013-CONCYTEC-P de fecha 17 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante el Informe N° 264-2013-CONYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO, emitido por el Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, se solicita la inclusión de necesidades en el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el presente ejercicio presupuestal, requiriendo la inclusión de tres (03) procesos de selección con Número de Referencia en el PAC 39, 40 y 41, de acuerdo a la información contenida en el Anexo N° 01;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P, del 08 de enero de 2013, se ha delegado en el Secretario General del CONCYTEC, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC;

Con el visado del Área de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y la Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el Año Fiscal 2013, incluyendo tres (03) procesos de selección con Número de Referencia en el PAC 39, 40 y 41, de acuerdo a la información contenida en el Anexo N° 01, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, encargando dicho procedimiento al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal institucional www.concytec.gob.pe, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, encargando dicho procedimiento a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y al Órgano de Control Institucional.

Artículo 5°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en el Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del CONCYTEC sito en Av. Del Aire N° 485, distrito de San Borja.

Regístrese y comuníquese.




José Ángel Valdivia Morón
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



ANEXO N°1

INCLUSIONES E EXCLUSIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (A2)

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

E) RUC : 20135727394

F) PLIEGO : CONCYTEC

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

PROCESOS A INCLUIR

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SI.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
39	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMPRA DE PASAJES TERRESTRES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA XXII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FENCYT 2013*	187-SERVICIO	67,680.00	SOLES	RO	SETIEMBRE	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
40	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	187-SERVICIO	90,000.00	SOLES	RO	SETIEMBRE	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
41	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIO PARA PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN EL PERÚ	187-SERVICIO	90,000.00	SOLES	RO	SETIEMBRE	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	

